



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 8 LICENCIAS (SOFTWARE) i2 ANALYST'S NOTEBOOK DE ANALISIS DE INTELIGENCIA PARA SEGURIDAD, DEFENSA Y COORDINACION POLICIAL (ASISTENCIA TECNICA) PARA EL PROYECTO GDIN.

1. CONTEXTO

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (en adelante FIIAPP) F.S.P. es una fundación del sector público estatal cuyas actividades, caracterizadas por la ausencia de beneficios y la búsqueda del interés general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional encaminada a la modernización institucional, para la reforma de Administraciones Públicas y el logro de la gobernanza democrática.

El mandato de la Fundación ha quedado consolidado en la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, que define la cooperación española como parte de la arquitectura europea para el desarrollo, enfatiza el papel de las administraciones públicas en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030 e incorpora la cooperación técnica pública como modalidad. La ley define a la FIIAPP como la entidad del sistema de la cooperación española especializada en la promoción y gestión de la participación de las Administraciones públicas y sus organismos en programas y proyectos de cooperación española y europea, orientando estas actuaciones hacia resultados de desarrollo sostenible.

De conformidad con su propósito, la Fundación gestiona el proyecto "Global Drug Intelligence Network (GDIN)", financiado por la Unión Europea.

2. OBJETO DEL CONTRATO

En el marco del proyecto GDIN, la FIIAPP requiere el suministro de 8 licencias i2 Analyst's Notebook, incluyendo un servicio de asistencia técnica a distancia y una formación de al menos 16 horas sobre la utilización de la licencia.

3. DESCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA

Según el informe relativo a la necesidad de compra de la licencia Analyst´s Notebook del Team Leader de la Guardia Civil, se necesita el referido software como herramienta de análisis de inteligencia extendida a nivel mundial, que ofrece estándares de visualización y análisis. La licencia Analyst´s Notebook está siendo utilizada por distintos cuerpos y organismos policiales y militares como puede ser EUROPOL y la OTAN, además de que es el software de análisis de inteligencia que actualmente está en uso en distintas unidades de la Guardia Civil, y es el que usan los analistas de la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ), Unidad responsable del proyecto GDIN.

Adicionalmente, en el mercado actual no existe otra herramienta que ofrezca las características que posee la licencia Analyst´s Notebook, que permita trabajar con gran cantidad de datos, realizando búsquedas distintas, tanto de texto, como de entidades coincidentes, de rutas entre elementos, búsquedas de grupos entre ellos conectados. Tomando en cuenta que dicha licencia es actualmente la herramienta que está siendo utilizada por lo miembros del Centro de Inteligencia Criminal Antidroga, es otro de los argumentos para la compra específica de esta licencia y no otra herramienta equivalente.

Con la adquisición de las referidas licencias se pretende la comprensión de los datos, mostrando los vínculos y conexiones entre ellos de una forma visual y adaptada al trabajo policial, existiendo cuatro tipos de diseños de datos distintos:





- agrupado, para destacar los grupos que aparecen en los datos,
- abanico para clarificar los núcleos y vínculos de conexión entre los datos,
- jerarquía para mostrar la estructura de las organizaciones
- circular que permite ver los vínculos entre los distintos elementos del gráfico.

La herramienta es fácil de utilizar, permitiendo además la fácil difusión de la información, siendo compatible los gráficos que se realizan con otros programas ajenos al Analyst´s Notebook.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Con la presente contratación se pretende lo siguiente:

- a) Suministro de 8 licencias i2 Analyst's Notebook para instalación en 8 ordenadores;
- b) Asistencia y soporte técnico, durante un plazo mínimo de 12 meses.

Se refiere al soporte funcional a los usuarios de la herramienta, soporte ante incidencias, consultas técnicas y ante la posible actualización de la licencia. Este servicio se realizará con una planificación suficiente que permita la disponibilidad y la adaptación al horario laboral de los usuarios. Por lo que es necesario que el proveedor preste los servicios dentro de la jornada laboral de la FIIAPP, es decir, de lunes a viernes, de 8:00 a 18:30 hs, en caso de ser requerido.

El plazo de respuesta establecido en caso de necesidad de asistencia y soporte técnico, se fija en un máximo 24h después de ser notificada incidencia.

c) Formación sobre la utilización de la licencia, de al menos 16 horas.

Una vez las licencias sean instaladas en los ordenadores, se coordinará la formación sobre la utilización de la herramienta de un mínimo de 16 horas, equivalente a dos días de formación presencial en Madrid, a razón de 8 horas por día, para el beneficio de los usuarios de la licencia.

5. PLANIFICACION DE LOS TRABAJOS

El plazo de duración del contrato será de 12 meses, siendo el plazo máximo de entrega e instalación de las licencias de 10 días naturales, a contar desde la orden de inicio.

La fecha de la formación sobre la utilización de la licencia se establecerá en coordinación con las partes, luego de la instalación de las licencias. La asistencia técnica a distancia cubrirá un periodo inicial de 12 meses.

5.1. Programa de trabajo estimado - Cronograma

La ejecución de la prestación se realizará en base a diferentes fases o hitos, incluyendo cada uno de estos hitos un conjunto de actividades que deben estar finalizadas, y cuyos entregables, definidos en el apartado siguiente, serán validados por la FIIAPP para poder proceder a su facturación. A continuación, se incluye la propuesta de cronograma para las distintas tareas:

Hitos		Meses											
		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Hito 1: Instalación de las licencias	Х												
Hito 2: Realización de la formación de 16h	х	х											
Hito 3: Asistencia y soporte técnico	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	





5.2. Productos resultantes y entregables

A continuación, se listan los productos y entregables:

Hito	Descripción del hito y sus entregables	Previsión de entregas						
Hito 1	Entrega e instalación de las licencias	A los 10 días de la orden de inicio o el plazo ofertado por el licitador en caso de ser inferior.						
Hito 2	Realización de la formación sobre la utilización de la herramienta. El contratista deberá entregar la agenda y contenido del curso en base a las 16 horas mínimas requeridas o lo ofertado por el licitador en caso de ser superior.	A realizar entre el primer y el segundo mes de ejecución, tras la entrega e instalación de las licencias.						

6. MODELO DE INTERLOCUCIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN

La organización de la prestación y su ejecución será tal que permita obtener un seguimiento formal del mismo, estableciendo periodos de evaluación de la calidad de los trabajos realizados. Se especificará la persona o personas que, sin perjuicio de la responsabilidad propia de la empresa, estarán autorizadas para las relaciones con la FIIAPP, a efectos del uso correcto del material y de la información a manejar, existiendo la obligación de guardar la debida confidencialidad, aunque se extinga el contrato, hasta que dicha información pierda tal carácter, o se produzca la debida autorización por parte de la FIIAPP.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la FIIAPP o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato (artículo 311.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Durante la ejecución, la FIIAPP mantendrá con el adjudicatario una comunicación regular, que incluya reuniones periódicas (y siempre que lo solicite la FIIAPP), que le permita efectuar un adecuado seguimiento y realizar las funciones que le han sido encomendadas. Deberá velar por el mantenimiento de las condiciones técnicas y de solvencia incluidas en el contrato. En particular:

- · El mantenimiento de los medios materiales y personales comprometidos para ejecutar los trabajos encomendados.
- · El desarrollo de los trabajos de acuerdo con el programa previsto.
- · La resolución de los problemas y puntos pendientes que se vayan planteando.
- · El mantenimiento de las fechas previstas de entrega. En caso de desviaciones deberán establecerse las causas y atribuir la responsabilidad de las mismas.





7. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La instalación del Software (licencias) y la formación se realizarán en Madrid, España. Sin embargo, la asistencia técnica online se ofrecerá a distancia. Después de la instalación de los equipos, los ordenadores serán trasladados a los siguientes países: Brasil, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Panamá, Portugal, España y República Dominicana.

Idelki Familia
Técnica de Proyectos